

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Queda en situación de disponible el C. de C. don L. González. Destino al idem don M. de Arnáiz.—Dispone sean pasaportados para Marín los tenientes de navío don J. Vázquez y don J. León.—Concede licencia al oficial segundo de Auxiliares, de Oficinas y Archivos don D. Carlier. —Anuncia VI Campeonato de Atletismo

de la Marina Militar. Cambia de destino a personal de marinería.—Concede pensión de Cruz de San Hermenegildo al C. de F. don M. Garcés de los Fayos.—Idem id. al C. de C. don T. Azcárate.

SECCION DE MAQUINAS.—Resuelve instancia del coronel maquinista don G. Santos.—Destino al capitán maquinista don J. L. Seijo.—Concede licencia a un tercer maquinista. Sobre convocatoria de operarios de máquinas eventuales.

SECCION DE JUSTICIA.—Referente a procedimientos en tramitación de la Auditoría General.

Anuncios.

Edictos.

Sección oficial

ORDENES

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

En cumplimiento a lo dispuesto en la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 2 del actual (*Gaceta de Madrid* número 101 y D. O. núm. 86), este Ministerio ha dispuesto que el capitán de corbeta D Luis González de Ubieta cese en la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", quedando en la de disponible forzoso en el punto en que fije su residencia y asignado para el percibo de haberes a la Habilitación que designe.

Este jefe ocupará número en su empleo al ocurrir la primera vacante.

21 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Este Ministerio, de conformidad con el Estado Mayor de la Armada, ha dispuesto nombrar comandante de quilla del minador *Júpiter* al capitán de corbeta, Secretario de la

Comisión Inspectora del Arsenal de El Ferrol, D. Manuel de Arnáiz y d'Almeida, sin desatender su actual destino.

19 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

En orden ministerial telegráfica, fecha 18 del actual, se dispone lo siguiente:

"Sírvasse V. E. pasaportar para Marín objeto tomar parte ejercicio tiro cruceros Vocal Junta Métodos Tiro teniente navío Juan Vázquez López del *José Luis Díez*, en comisión del servicio por el tiempo de su duración."

19 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

En orden ministerial telegráfica, fecha 18 del actual, se dispone lo siguiente:

"Sírvasse V. E. pasaportar para Marín objeto tomar parte ejercicio tiro cruceros Vocal Junta Métodos Tiro teniente navío Juan León Palacios del torpedero *Núme-*

ro 9 en comisión del servicio por el tiempo de su duración".
19 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

Vista la instancia suscrita por el oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Diego Carlier Jiménez, en solicitud de tres meses de licencia por enfermo, a la que se acompaña acta de la Junta de reconocimiento, en la que se estima la concesión de la licencia, de imperiosa e imprescindible necesidad, y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha resuelto, habida cuenta de que el oficial de referencia cumple la edad reglamentaria para el retiro en 8 de agosto próximo, concederle tres meses de licencia por enfermo para San Fernando y Madrid, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cádiz, así como aprobar el anticipo que de la licencia hizo en 8 del actual el Almirante Jefe de la Base naval principal.

18 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Academias y Escuelas.

Circular.—De conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal y los informes de las de Intendencia e Intervención Central, este Ministerio ha dispuesto la celebración del VI Campeonato de Atletismo de la Marina militar, con arreglo a las siguientes bases:

- 1.ª El VI Campeonato de Atletismo de la Marina militar se celebrará en el Campo de Deportes de la Base naval de La Graña, en la segunda quincena del mes de junio próximo; antes, y con la antelación necesaria, se celebrarán los Campeonatos de las Bases navales y Escuadra para la selección del personal que haya de concurrir al de la Marina, debiendo encontrarse los resultados de estos Campeonatos de Bases y Escuadra antes del día 16 de junio, en el Negociado 3.º de la Sección de Personal de este Ministerio.
- 2.ª Las pruebas de que constará este Campeonato serán las siguientes:

CARRERAS	SALTOS	LANZAMIENTOS
100 metros lisos	de longitud	de martillo
200 " "		
400 " "	de altura	de peso
800 " "		
1.500 " "	con pértiga	de disco
5.000 " "		
10.000 " "		de javalina
110 " vallas		
400 " "		
Relevos 4 por 100 " Olímpicos.		

3.ª El número de participantes será de dos por cada prueba de la Escuadra, Cartagena, Cádiz, El Ferrol y

Madrid. El equipo de Madrid estará formado por los elementos de los barcos a las órdenes del Estado Mayor y dependencias de esta Jurisdicción. (Los alumnos el *Elcano* participarán con los equipos de Cádiz.)

Cada individuo de los que componen los equipos podrá tomar parte solamente en dos pruebas como máximo, exceptuándose los que formen los equipos de relevos 4 por 100 y Olímpicos.

4.ª Otra de las pruebas consistirá en la *tracción de cuerda* entre equipos seleccionados en la Escuadra y Bases navales, compuesto de 10 hombres, con su capitán (un auxiliar naval), siendo distinto el personal de estos equipos de los de Atletismo, pero pudiendo formar parte de los de Gimnasia de aplicación.

5.ª Además de estas pruebas, como complemento que venga a demostrar el estado en que se encuentra la Marina militar, tanto en ejercicios militares como en disciplina y Educación Física, se efectuará una prueba de *Gimnasia de aplicación militar*; cada Base naval y Escuadra presentará un pelotón formado por un auxiliar, tres cabos y 16 marineros al mando de un alférez de navío o tenientes de la Infantería de Marina, que efectuará delante del Jurado, e independientemente uno de otro, en forma rápida, un conjunto de ejercicios militares de orden cerrado que dé idea del grado de alta instrucción del personal y presentación del pelotón.

Para la adjudicación del premio de esta prueba se tendrán en cuenta las siguientes bases:

- 1.ª Presentación.
- 2.ª Ejercicios de manejo de armas.
- 3.ª Evoluciones.
- 4.ª Serie obligatoria del manejo de armas y evoluciones.
- 5.ª Serie libre durante dos minutos.

Las pruebas 2.ª, 3.ª y 4.ª se notificarán a los oficiales que manden los pelotones en el momento del concurso, siendo la misma para todos los pelotones.

Como final de la prueba se verificará una carrera de obstáculos sobre pista militar. Esta pista será igual, o análoga, a la que se corrió en los últimos Campeonatos.

Para la puntuación de esta carrera se tendrán en cuenta: faltas cometidas en el paso de los obstáculos y tiempo invertido en el recorrido.

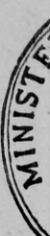
6.ª Las diversas pruebas anteriormente enumeradas se celebrarán en tres sesiones. Estas sesiones constarán de la siguientes pruebas, pudiendo modificarse, según las circunstancias, el orden de las mismas:

PRIMERA SESIÓN

- 1.º Cuatrocientos metros vallas... .. Eliminatoria.
- 2.º Lanzamiento de peso... .. Eliminatoria.
- 3.º Cuatrocientos metros vallas... .. Eliminatoria.
- 4.º Saltos de altura... .. Eliminatoria.
- 5.º Cien metros lisos... .. Eliminatoria.
- 6.º Cien ídem íd. Eliminatoria.
- 7.º Cinco mil ídem íd. Eliminatoria.
- 8.º Gimnasia de aplicación militar... .. Eliminatoria.
- 9.º Doscientos metros lisos... .. Eliminatoria.
- 10.º Doscientos ídem íd. Eliminatoria.
- 11.º Gimnasia de aplicación militar... .. Eliminatoria.
- 12.º Relevos Olímpicos.

SEGUNDA SESIÓN

- 1.º Cuatrocientos metros lisos... .. Eliminatoria.
- 2.º Saltos de longitud... .. Eliminatoria.
- 3.º Cuatrocientos metros lisos... .. Eliminatoria.



- 4. Lanzamiento de disco.
- 5.º Ciento diez metros vallas... .. Eliminatoria.
- 6.º Ciento diez ídem id. Eliminatoria.
- 7.º Lanzamiento de martillo.
- 8.º Diez mil metros lisos.
- 9.º Tracción de cuerda... .. Eliminatoria.
- 10.º Idem íd. Eliminatoria.
- 11.º Ochocientos metros lisos.

TERCERA SESIÓN

- 1.º Cuatrocientos metros vallas.... .. Final.
- 2.º Saltos con pértiga.
- 3.º Cien metros lisos... .. Final.
- 4.º Lanzamiento de jabalina.
- 5.º Ciento diez metros vallas... .. Final.
- 6.º Cuatrocientos metros lisos... .. Final.
- 7.º Mil quinientos metros lisos
- 8.º Doscientos metros lisos... .. Final.
- 9.º Tracción de cuerda... .. Final.
- 10.º Gimnasia de aplicación militar... .. Final.
- 11.º Relevos 4 por 100.

7.ª Al objeto de mayor eficacia en la enseñanza se procurará, siempre que las necesidades del servicio no lo impidan, la inamovilidad hasta la terminación del Campeonato del personal que se destaque en cada una de las diferentes pruebas.

8.ª El Almirante Jefe de la Base naval principal de El Ferrol nombrará una Comisión encargada de la organización del acto.

9.ª Todo el personal que tome parte en este Campeonato lo hará viajando por cuenta del Estado en comisión del servicio.

21 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

Marinería.

Se dispone que el personal de marinería que a continuación se relaciona cese de prestar sus servicios en los destinos que se indican y pase a continuarlos a los que al frente de cada uno de ellos se expresa:

Cabo de artillería.—Gregorio Higuelmo, Leandro.—Del cañonero *Canalejas* a la Base naval principal de El Ferrol.

Marinero.—Deza Domínguez, Alberto.—Del Ministerio a la Base naval de Mahón.

Idem.—García Rendueles, José.—Del Ministerio a la Base naval principal de Cádiz.

Idem.—Fuente Chac, José María de la.—De la Base naval principal de El Ferrol al Ministerio.

Idem.—Muñoz Barbero, Alonso.—Del Almirante Lobo al Ministerio.

19 de mayo de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente orden expedida por el Ministerio de la Guerra en nueve del corriente mes:

“Excmo. Sr.: En orden de veintisiete de abril próximo pasado (D. O. núm. 100), se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, lo siguiente:— Visto el escrito de ese Consejo Director, en el que se propone al capitán de fragata de la Armada D. Manuel Garcés de los Fayos y García de la Vega, para la concesión de pensión de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de ocho de enero último, fecha en que cumplió el plazo reglamentario, debiendo percibirla a partir de primero de febrero del año en curso.”

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.
18 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente orden, expedida por el Ministerio de la Guerra en nueve del corriente mes:

“Excmo. Sr.: En orden de veintisiete de abril próximo pasado (D. O. núm. 100), se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, lo siguiente:— Visto el escrito de ese Consejo Director, en el que se propone al capitán de corbeta de la Armada D. Tomás Azcárate García de Lomas, para la concesión de pensión de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de cinco de julio de mil novecientos treinta y tres, fecha en que cumplió el plazo reglamentario, debiendo percibirla a partir de primero de agosto del citado año.”

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.
18 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

SECCION DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Vista la instancia del coronel maquinista D. Gregorio Santos Pereira, en situación de disponible forzoso interino, cursada por la Jefatura de la Base naval principal de El Ferrol, en la que solicita poder residir indistintamente en Madrid, Santiago de Compostela y El Ferrol, cobrando sus haberes por la Habilitación General de la Base naval ya citada, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto acceder a lo solicitado.

22 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Máquinas, ha dispuesto sea nombrado jefe de máquinas del buque minador *Júpiter*, sin desatender su actual destino, el capitán maquinista de la Ayudantía Mayor del Arsenal de El Ferrol D. José L. Seijo López.

22 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Vista la instancia del tercer maquinista, de la dotación del destructor *Antequera*, D. Manuel Abad Cervantes, cursada por la Jefatura de la Base naval principal de Cartagena, en súplica de que se le conceda licencia por enfermo para Mazarrón, este Ministerio, en virtud del acta del reconocimiento médico y de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha tenido a bien concederle dos meses de licencia por enfermo, debiendo quedar, a la terminación de la misma, en la situación de disponible forzoso interino en la localidad donde fije su residencia.

19 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Operarios de máquinas.

Vista la propuesta formulada por la Sección de Máquinas, de acuerdo con los datos facilitados a la misma por el Estado Mayor de la Armada, referentes al personal de máquinas necesario para dotación de los actuales buques y de nuevas construcciones y teniendo en cuenta la escasez grande de este personal, este Ministerio ha dispuesto que la actual convocatoria de operarios de máquinas, anunciada por orden ministerial de 27 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 8, de enero de 1936), cuyos exámenes han de empezar en 1.º de junio próximo, sea aumentada desde su número actual de treinta plazas, ampliables en un 50 por 100 para los huérfanos e hijos de militares, a cincuenta plazas, ampliables igualmente en el 50 por 100 para el expresado personal.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

21 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

SECCION DE JUSTICIA

Cuerpo Jurídico.

Disuelta la Auditoría General que venía ejerciendo la Jurisdicción de Marina a partir del día 20 del actual, según circular del señor Ministro Togado de la Armada D. Guillermo García Parreño, publicada en el DIARIO OFICIAL número 112, pero siendo considerable el número de procedimientos en tramitación que todavía no han sido remitidos a las Auditorías creadas como consecuencia del

decreto fecha 5 del actual, ni enviados a las nuevas jurisdicciones los que a cada uno de ellas correspondan de los que obran archivados en la Auditoría General, y como durante meses se recibirá correspondencia postal y telegráfica dirigida a la Superior Autoridad que hasta ahora ejerció la Jurisdicción; este Ministerio ha resuelto atribuir el reparto de los procedimientos antes aludidos y despacho de la correspondencia que llegue dirigida a la Auditoría General, a personal que por haber prestado servicio en ella y hallarse en posesión de antecedentes, puede hacerlo con la máxima facilidad y rapidez, y, en su consecuencia, encomienda tal misión al auditor de la Jurisdicción de Marina en Madrid, auxiliado en dicho cometido por el teniente coronel auditor D. Pedro Rodríguez Contreras y los comandantes auditores D. Eduardo Viscasillas y Navarro de Ituren y D. César Moya Velasco, que continuarán con las funciones que en ella desempeñaban, sin perjuicio, estos dos últimos, de los destinos que les fueron conferidos por orden ministerial fecha 14 del actual (D. O. núm. 112), y teniente coronel auditor D. Julio Farias Barona, que desempeñaba el destino de segundo jefe de la Fiscalía y en el que concurren iguales circunstancias.

21 de mayo de 1936

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Asesor General Jefe de la Sección de Justicia.
Señores...

ANUNCIOS

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES, SUBSISTENCIAS Y ADQUISICIONES

Hasta las doce de la mañana del día 30 del actual, se admiten ofertas en el Negociado de Transportes y Adquisiciones de este Ministerio, sito en el piso entresuelo, despacho número 19, para la adquisición de un radiogoniómetro con todos sus accesorios con destino a la Estación Radio de la Ciudad Lineal, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicho Negociado a disposición de los licitadores.

El concurso se ajustará al pliego de bases aprobado por orden ministerial de 5 de septiembre de 1933 (D. O. número 213, páginas 1.824 y 1.825).

Madrid, 20 de mayo de 1936.—El Jefe de Adquisiciones, *José Cabrerizo.*

EDICTOS

Don Manuel Viguera y Gómez Quintero, comandante de Infantería de Marina, juez instructor del expediente que se instruye con motivo del extravío del carnet militar de identidad del marinero de la Armada Antonio Gil Martínez,

Hago saber: Que acreditado en forma legal el extravío del carnet militar de identidad del marinero de la Armada Antonio Gil Martínez, queda nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado en San Fernando a 16 de mayo de 1936.—El juez instructor, *Manuel Viguera.*